

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día once de junio del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) sita en el interior del inmueble ubicado en la calle Dr. Manuel Álvarez Bravo número 101, de la Colonia Reforma, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050, el C. Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, Lic. Alberto Anival Méndez Díaz, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, Directora Administrativa y vocal A electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; Lic. Mónica Leticia Avendaño Ramos, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros y Vocal B electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Ing. Efraín Calixto Calvo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos y Vocal C electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y el Arq. Leonardo Méndez González, Supervisor de Obras y Vocal D electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, todos servidoras y servidores Públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), con el objeto de celebrar la SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, en términos de lo establecido por los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, emitidos mediante Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018, la cual se llevará a cabo atendiendo a las siguientes consideraciones y fundamentación legal:-----

Que el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública. -----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) se logrará una mayor confianza en la Institución. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018 o del documento que posteriormente lo sustituya. -----

Que la presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

